



Secretum Templi

“Processus contra templarios”





“Es nueva esta milicia. Jamás se conoció otra igual, porque lucha sin descanso combatiendo a la vez en un doble frente: contra los hombres de carne y hueso, y contra las fuerzas espirituales del mal”

San Bernardo de Claraval

Esta Regla Primitiva se escribió en latín, hecho que muy pronto crearía un importante problema entre sus miembros, pues no habían sido formados como clérigos, sino como soldados defensores de los Santos Lugares y no eran capaces, en la mayoría de los casos, de leerla. Tal cuestión determinó su traducción al francés, pues Francia acogía en un principio el más importante contingente templario. Los numerosos artículos regulan la disciplina en su vida monacal, la vestimenta, las normas jerárquicas de la Orden, el número de sirvientes, caballos y escuderos a los que tenía derecho cada miembro, cómo acampar, la elección de Gran Maestre, la vida conventual en periodos de paz, la importancia del dictamen y la experiencia de los ancianos de la Orden... y un sin fin de artículos que fueron completando la Regla Primitiva. De éstos cabe destacar, la amplia relación de penitencias y las 9 infracciones por las que podía ser expulsado un caballero, así como el curioso capítulo de “Acogida”.

AUGE Y EXPANSIÓN

Los Templarios inspiraban confianza y se convirtieron en personajes claves que participaban en las más grandes decisiones políticas y en árbitros de las disputas locales. En el siglo XIII contaban con más de 15.000 miembros y poseían 9.000 castillos y fortalezas, pese a sus votos de castidad, pobreza y obediencia al servicio de la Cruz, que ostentaban en rojo sobre su pecho cubiertos por un manto blanco. La Orden del Temple consiguió tal poder, riquezas e influencia, que empezó a ser temida por los reyes. A finales del siglo XIII ya eran muchas las murmuraciones sobre su afán de poder político.



RECUPERANDO UN TESORO PERDIDO DE LA HISTORIA UNIVERSAL

El códice de “La Regla Primitiva del Temple” que presentamos, tiene un doble valor añadido. Se trata con seguridad del primer manuscrito traducido de la Antigua Regla Latina, custodiado en Los Archivos Departamentales de la Côte D’Or – Ms. H111 Dijon S. XIII– hasta la fatídica fecha de 1985 en la que se robó el valioso documento original. Gracias a la previsión de los archiveros, se ha conservado una única copia microfilmada con anterioridad a su expolio, donde se reproduce el texto íntegro, sus características y encuadernación. Partiendo de los microfilms en blanco y negro se han digitalizado en altísima resolución cada una de sus páginas, y a continuación se han analizado las densidades de niveles de grises de la imagen, lo que permite definir

los valores colorimétricos posibles para cada área de color. Gracias a este proceso se ha dado vida y una fidelidad idéntica al original con una minuciosa técnica artesanal y artística similar a la que se realiza en las películas de blanco y negro que son llevadas al color, todo ello dirigido por un grupo de expertos en manuscritos medievales. Patrimonio Ediciones, tras el convenio suscrito con Los Archivos Departamentales de la Côte D’Or, ha emprendido por primera vez la extraordinaria iniciativa de recuperar en edición facsímil, uno de los más valiosos tesoros de la historia medieval, resucitando la verdad que atesoraba la obra original, donde se refleja el principio de la más extraordinaria Orden Religiosa Militar que ha existido en todos los tiempos.

Características

I- “EPISTOLARIO ÍNTEGRO DE JACQUES DE MOLAY”

Archivo de la Corona de Aragón.

Epistolario íntegro que el Último Gran Maestro de la Orden Jacques de Molay mantiene con el rey Jaime II de Aragón. Una veintena de cartas autógrafas escritas en latín y provenzal.

EN. “Complete Epistolary of Jacques de Molay”

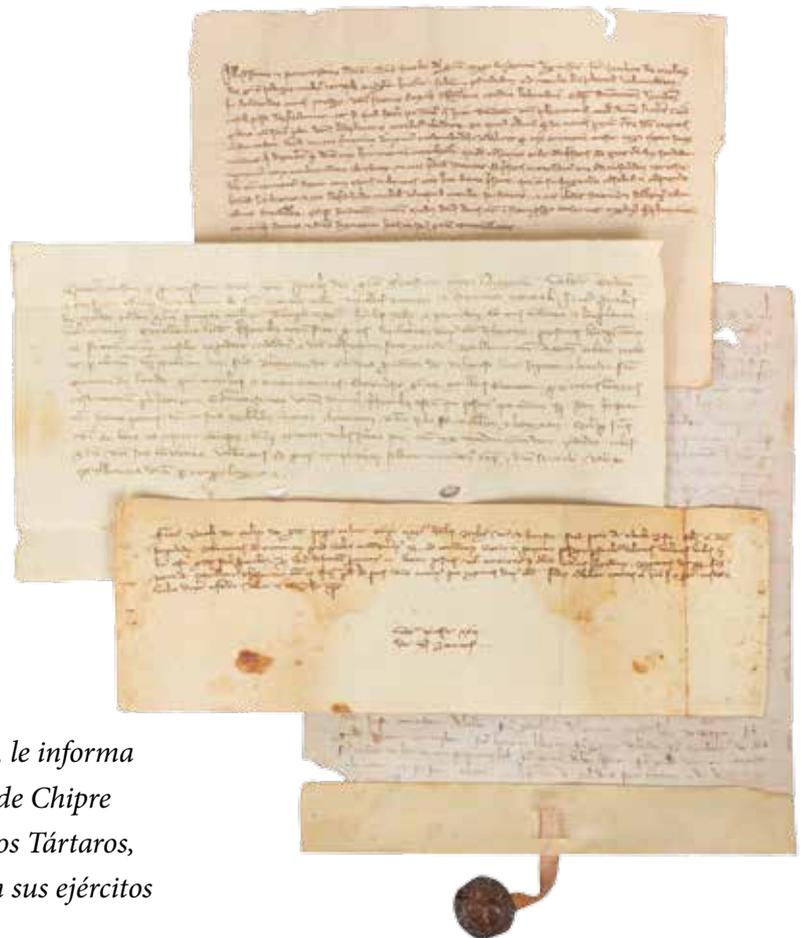
FR. “Recueil épistolaire Complet de Jacques de Molay”

IT. “Epistolario Completo di Giacomo de Molay”

DE. “Gesammelte Briefe von Jacques de Molay”

Carta autógrafa de Jacques de Molay

a Jaime II de Aragón. Tras saludos protocolarios, le informa que el rey de Armenia envió embajadores al rey de Chipre notificándole las intenciones bélicas del Kan de los Tártaros, que está en tierra del Sultán. Él se propone ir con sus ejércitos a la isla de “Tortosa” y allí esperarlo



II.- “CARTAS DE LOS ÚLTIMOS TEMPLARIOS”

Archivo de la Corona de Aragón.

Reproducción facsímil de 30 cartas manuscritas de los Últimos Caballeros Templarios custodiadas milagrosamente, pese a la orden de ser interceptadas y destruidas. En ellas se aprecia la angustiosa incertidumbre que sufrieron durante la exterminación de la orden.

EN. “Letters of the Last Templars”

FR. “Lettres des Derniers Templiers”

IT. “Lettere degli Ultimi Templari”

DE. “Briefe der Letzten Tempelritter”

Inicio de una carta del mestre del temple de Aragón al comendador de Peñíscola, con orden de circularla “de casa en casa, de nit e de dia cuytadament”, o en secreto, narrándole haber estado con el rey en Montreal (Teruel), donde le expusieron su preocupación “per raó dels frares nostres qui eren preses en Navarra, e encara d'aquells qui eren preses en la senyoria tota del rey de França...”



Ms. Francés H111.
Archivos de la Côte d'Or,
Dijon S.XIII



III.- “REGLA PRIMITIVA DEL TEMPLO”, EL SANTO GRIAL DE LOS MANUSCRITOS

Ms. Francés H111. Dimensiones/extensión: 142 x 202 mm; 122 páginas. Encuadernación: piel con Cruz Templaria gofrada en rojo. “Secretum Templi” Volumen de estudios complementario: Estudio histórico científico por D. Carlos Alvar Ezquerra; Estudio paleográfico y transcripción por D. Rafael Conde Delgado de Molina; Ilustrado con el estilo de los miniaturistas medievales, por José Aguilar.

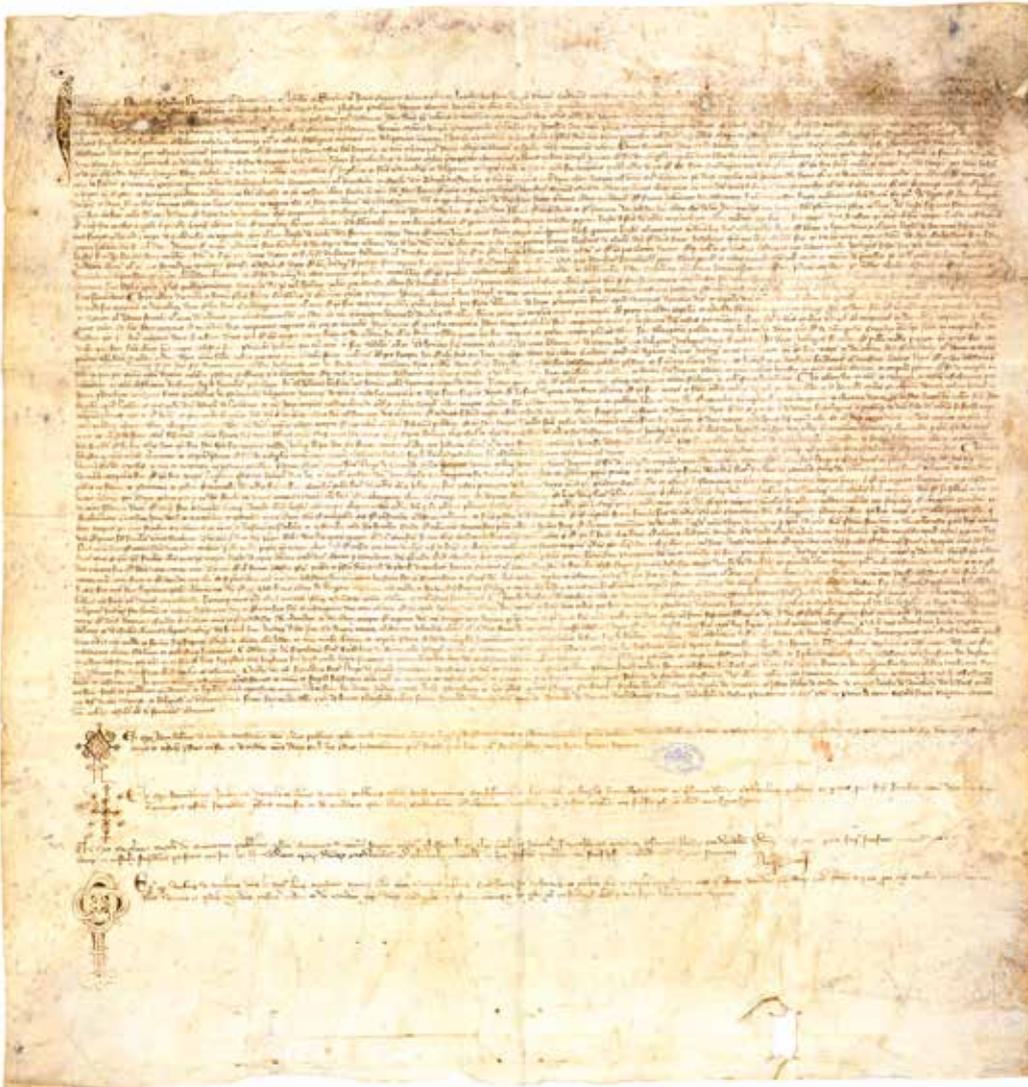
EN. “Original Rule of the Templars”, THE HOLY GRAIL OF MANUSCRIPTS

FR. “Règle Primitive de l'Ordre du Temple”, LE SAINT-GRAAL DES MANUSCRITS

IT. “Regola Primitiva dell'Ordine del Tempio”, IL SANTO GRAAL DEI MANOSCRITTI

DE. “Primitive Regel des Templerordens”, DER HEILIGE GRAL DER HANDSCHRIFTEN

MÁS DE 700 AÑOS OCULTO EN EL ARCHIVO PONTIFICIO



IV- PERGAMINO DE CHINÓN

Archivo Secreto Vaticano.

I- A.A. Arm. D 217. Fechado en 1308.

Clemente V, absuelve al Temple.

670 x 621 mm.

EN. Chinon Parchment

Clement V, absolving the Templars

FR. Parchemin de Chinon

Clément V, absout le Temple

IT. Pergamena di Chinon

Clemente V assolve l'Ordine del Tempio

DE. Pergament von Chinon

Clemens V., erteilt dem Templerorden die Absolution



Felipe IV «il Bello»

Creció la Orden rápidamente en tamaño y poder, hasta convertirse en un verdadero ejército religioso, y sus arcas crecieron con tal rapidez que la Iglesia comenzó a verlos como una amenaza. La Orden llegó a ser todopoderosa en Europa. Y la codicia, que todo lo mueve, se alió con la fortuna para provocar el final de la Orden, en uno de los juicios más ignominiosos de toda la historia de la cristiandad.

El Rey Felipe IV de Francia estaba completamente arruinado y sus arcas estaban vacías. Tenía una enorme deuda con la Orden del Temple y no podía pagarla. Con el tiempo se desata la polémica, pues los Templarios asumieron un papel que no fue muy bien visto por la Iglesia de la época; al tiempo que custodiaban reliquias cristianas empezaron a trabajar por el acercamiento de los cristianos con otras religiones, y tanta apertura no fue bien acogida por la Iglesia.



V- INTERROGATORIO A LOS TEMPLARIOS. CASTILLA Y LEÓN

*Archivo Secreto Vaticano. II- A.A. Arm. D 220.
(Medina del Campo, 27 abril 1310, inédito)
Papel. 26 Actas, 900 x 21 cm. aprox.*

*EN. Interrogation of the Templars.
Castile and León*

*FR. Interrogatoire aux Templiers.
Castille-et-León*

*IT. Interrogatorio ai Templari.
Castiglia e León*

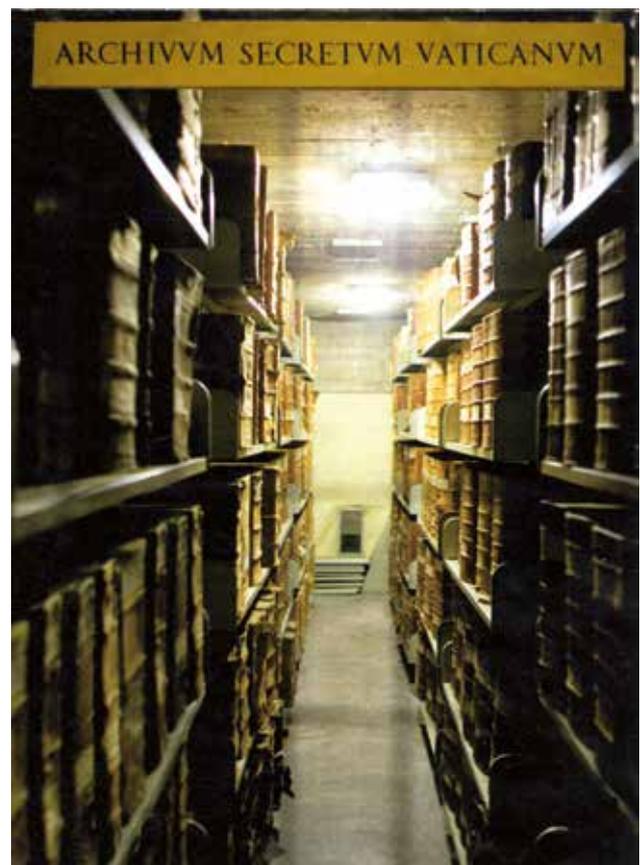
*DE. Vernehmung der Templer.
Kastilien und Leon*

Además, los rumores generados en torno a la secreta ceremonia de iniciación de los Templarios, creó una gran desconfianza. El astuto y codicioso Felipe IV vio que por fin había llegado el momento que tanto tiempo había estado esperando. Aprovechando tal tesitura, y considerablemente endeudado con la Orden, comenzó a presionar al papa Clemente V con el objeto de que éste tomara medidas contra sus integrantes.

Y así fue . . .

El fatídico viernes día 13 de Octubre de 1307, un gran número de Templarios fueron arrestados e inducidos a confesar bajo tortura. El rey francés arrestó con la aprobación de la Iglesia, a numerosos caballeros de la Orden, dando comienzo al final de la misma. Jacques de Molay, último Gran Maestre de la Orden y sus lugartenientes fueron sorprendidos a traición cuando regresaban de los funerales de la cuñada del rey, la condesa de Valois, y pasarían casi siete años en prisión antes de ser quemados en la hoguera. La Torre del Homenaje en el castillo de Chinón fue la cárcel de Molay y el escenario

de un proceso judicial que aún sigue abierto para los historiadores. En Chinón los Templarios aguardaron inútilmente a que el Papa de Aviñón les salvara de las falsas acusaciones formuladas por el codicioso rey Felipe IV.



Entre otras falsas acusaciones que se lanzaron contra la Orden de los Templarios estaban éstas: ritos obscenos de iniciación, escupir a la imagen de Cristo, practicar la sodomía, haberse erigido en custodios del Grial (Cáliz de la Última Cena) y la Sábana Santa.

Los sucesivos procesos judiciales canónicos y civiles, como el llevado a cabo en Chinón por una comisión papal de tres cardenales, no sirvieron para librar a los caballeros, que dejaron en las paredes de su mazmorra unas inquietantes inscripciones, conocidas como los “grafiti de Chinón”, donde aparece buena parte de la simbología templaria.

Los interrogatorios papales a los Templarios en este castillo dieron como resultado su absolución por el Papa Clemente V, según consta en un documento hallado en 2001 (tras 700 años sin catalogar) por la investigadora Bárbara Frale en los archivos secretos vaticanos. El pergamino Papal, fechado en Chinón en 1308 y que se puede consultar en el Archivo Pontificio, acogía nuevamente a los Templarios bajo el manto de la Iglesia. Sin embargo, la absolución papal no convenció a Felipe el Hermoso, quien intensificó su presión hacia el Papa. Clemente V cedió finalmente a las presiones de Felipe IV y disolvía la Orden en 1312 por el Concilio de Vienne.

En todos esos años se sucedieron los interrogatorios, las confesiones bajo tortura, las retractaciones, los concilios y las bulas papales hasta que, finalmente, Jacques de Molay y los suyos terminaron encerrados en la Casa del Temple, en París, dejados a la suerte de Felipe IV y de su valido Guillermo de Nogaret.

El día 18 de Marzo de 1314, un frío día de invierno, la historia registra que el Gran Maestre, Jacques de Molay, subió a la hoguera en París. El Gran Maestre proclamó su inocencia de nuevo, y exclamó:

Jacques de molay



“Nos consideramos culpables, pero no de los delitos que se nos imputan, sino de nuestra cobardía al haber cometido la infamia de traicionar al Temple por salvar nuestras miserables vidas”.

En la pira instalada en la isla de los judíos, en el Sena, mientras las llamas abrasaban su piel, Molay lanzó su maldición a quienes les habían conducido al cadalso: el papa Clemente V y el rey francés Felipe IV, no tardarían más de un año en morir. Y así fue: el Papa de Aviñón murió de disentería un mes y dos días después de las ejecuciones; Nogaret en mayo y Felipe IV cayó desplomado el 29 de noviembre durante una cacería.



Sello del Último Gran Maestre, Jacques de Molay

10 AÑOS DE MINUCIOSA RECONSTRUCCIÓN

Los procesos a los Templarios en España revelan unos rasgos particulares con respecto a los que se celebraron en otros países de Europa y, en especial, en el Reino de Francia. En efecto, la presencia en la Península Ibérica de los musulmanes, que constituían un constante peligro para los gobernantes cristianos, hacía de los Templarios no sólo una orden religioso-militar encomiable por consagrarse a la cruzada y a la liberación del Santo Sepulcro, sino también una necesaria barrera defensiva.

Posiblemente, todo ello hizo que los Templarios de España mantuvieran con mayor rigor la disciplina militar que imponía la Regla Primitiva de los Templarios y que, según algunas fuentes, se había degradado notablemente en Francia y, a menudo, también en Italia. Tal vez, éste fue el motivo por el cual, durante los interrogatorios llevados a cabo en el territorio ibérico, los caballeros del Temple negaron siempre, como auténticos héroes, toda acusación de herejía o de pecados contra la fe, aun siendo sometidos a duras torturas.

Barbara Frale



Códex 124a-124b (Inédito 1310)

124 b. Pergamino.

Díptico. 495 x 410 mm.

124a. Papel.

88 páginas. 210 x 302 mm.

VI- INTERROGATORIO A LOS TEMPLARIOS. CATALUÑA, REINO DE ARAGÓN Y DE NAVARRA

Arxiu Capitular de la S.E. Catedral Basílica de Barcelona.

“Processus contra Templarios” Volumen de estudios complementarios y traducción abreviada:

Bárbara Frale, investigadora paleógrafa de mayor prestigio internacional del Archivo Secreto Vaticano.



EN. *Interrogation of the Templars Catalonia, Kingdom of Aragon and Navarra*

FR. *Interrogatoire aux Templiers. Catalogne, Royaume d'Aragon et de Navarre*

IT. *Interrogatorio ai Templari. Catalogna, Regno di Aragona e Navarra*

DE. *Vernehmung der Templer. Katalonien, Königreich Aragonien und Navarra*



VII- SENTENCIA DE ABSOLUCIÓN AL TEMPLE EN ESPAÑA

Archivo de la Corona de Aragón.

Varia de Cancillería 412. Inédito 1312. Papel. 32 páginas. 211 x 305 mm.

EN. Absolution of the Templars in Spain. Crown of Aragon

FR. Sentence d'absolution au Temple en Espagne. Couronne d'Aragon

IT. Sentenza di assoluzione nei confronti dell'Ordine del Tempio in Spagna. Corona d'Aragona

DE. Freispruch des Templerordens in Spanien. Krone von Aragonien

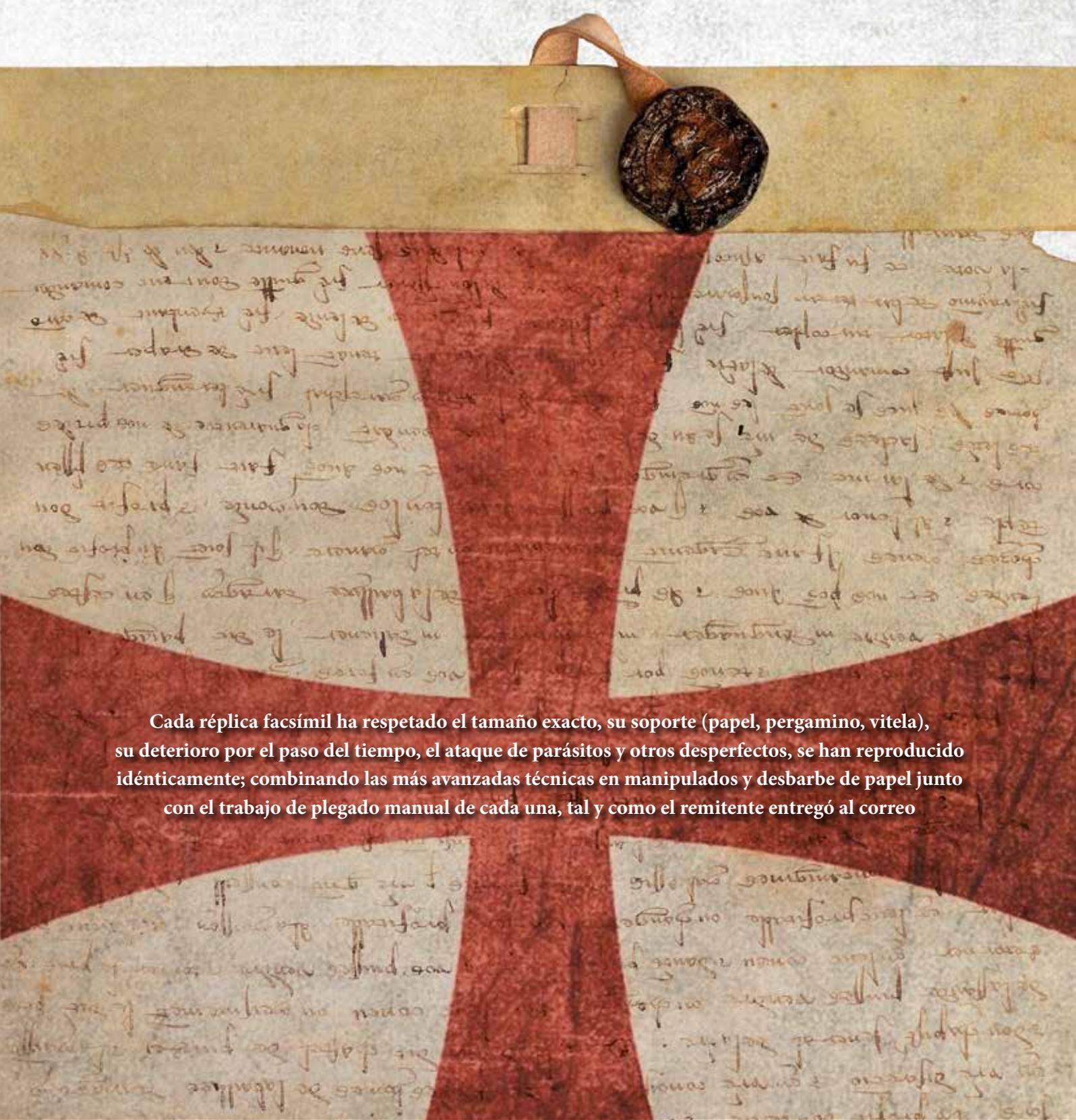


EL HONOR Y LA NOBLEZA EN LAS ALMAS
DE LOS CABALLEROS TEMPLARIOS
SOBREVIVIRÁ EN EL TIEMPO

FACSIMIL IDÉNTICO AL ORIGINAL
EN CONDICIONES ESPECIALES
DE SUSCRIPCIÓN



*Secretum Templi "Processus contra Templarios"
réplica idéntica facsimil autenticada, de tirada única,
irrepetible, rigurosamente limitada y numerada
a 700 ejemplares ante notario*



Cada réplica facsímil ha respetado el tamaño exacto, su soporte (papel, pergamino, vitela), su deterioro por el paso del tiempo, el ataque de parásitos y otros desperfectos, se han reproducido idénticamente; combinando las más avanzadas técnicas en manipulados y desbarbe de papel junto con el trabajo de plegado manual de cada una, tal y como el remitente entregó al correo



Edições

Património

La Única Empresa del Mundo que Emplea Oro de Ley y Auténticas Piedras Preciosas

C/Martín el Humano, 12. 46008 Valencia - Spain · Tel.: 96 382 18 34
info@patrimonioeditions.com ·  · www.patrimonioeditions.com
FRANKFURT · LONDON · MADRID · ROMA · NEW YORK